

Municipio 18 de Mayo, Martes 18 de Octubre de 2022.



VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación de Juegos Infantiles, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00322;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dichos arreglos, ya que los mismos se realizarán en dos escuelas de la zona, lo que significa que los niños puedan seguir disfrutando de sus Juegos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 22.570,00 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos setenta) IVA incluido, a la Firma CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA RUT N° 080252980016, por concepto de la Reparación de Juegos Infantiles.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Rosa Recarte

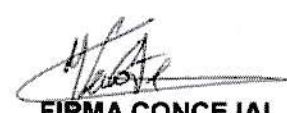
ALCALDESA (I)



ES COPIA FIEL


FIRMA CONCEJAL
NANCY QUIROZ


FIRMA CONCEJAL
CARMEN


FIRMA CONCEJAL
VICTOR

FIRMA CONCEJAL